

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
4192	108557	17/10/2011
REGIÓN DE TRAMITE		IV REGION

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD OLIMAC MAQUINARIAS LTDA.  
 RUT EMPRESA: 77978210-7 Nº: 6655  
 REGIÓN METROPOLITANA FONO: 8193185  
 COMUNA: ISLA DE MAIPO CIUDAD:   
 DOMICILIO: AV. JAIME GUZMÁN EMAIL: silvanomillantu@gmail.com

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA SOBRE ORUGAS HYUNDAI 210

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 17 PBT ▶ 37

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen ▶ IV REGION Destino ▶ VII REGION  
 COMUNAS: Origen ▶ OVALLE Destino ▶ CURICO  
 LOCALIDADES: Origen ▶ OVALLE Destino ▶ CURICO  
 RUTA A RECORRER: RUTA 45, 5 NORTE, 70 A VESPUCCO, RUTA 5 SUR  
 TOTAL DE KM: 620 Fecha Aprox. Viaje: 19/10/2011

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (ms): Plataboma ▶ 2,8 Carga ▶ 3,0 Total ▶ 3,0  
 ALTO (ms): Plataboma ▶ 0,9 Carga ▶ 3,0 Total ▶ 3,9  
 LARGO (ms): Plataboma ▶ 14,5 Carga ▶ 9,32 Total ▶ 18

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehículo ▶ VV-7039 SemiRemolque ▶ JH-5822 Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D) (D)	(D) (D)						
TIPO DE EJES									
PESOS X EJES	7	12	18						
Nº DE RUEDAS	2	8	8						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,3	1,3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS V/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Pizazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: Le es establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLAMENTE DE DIA (CON LUZ NATURAL)

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 19/10/2011 FECHA HASTA ▶ 21/10/2011

COD. AUTENTIF: 2642011018-0-0150350748

MAURICIO GARCÍA GARCÍA  
 INGENIERO EN CONSTRUCCIÓN  
 VIALIDAD IV REGION OVALLE  
 Firma Jefe Depto. Pesaje



©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad  
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

TRAMITADA  
 18 OCT 2011  
 Oficina de Partes  
 Vialidad Limart